



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — HARRIBA ESPAÑOL

FRANQUEO
CONCERTADO



NUMERO 209

Viernes 18 de Septiembre

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

El Ilmo señor Director General de Administración Local, con fecha 11 del mes actual, me dice lo siguiente:

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, a favor de doña Claudia Sánchez Trejo, viuda del que fué veterinario municipal de aquella Corporación don Froilán Serrano Parra, remitido a este Ministerio a fin de que se verifique el prorrateo determinado por el artículo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Resultando: Que el causante prestó sus servicios por espacio de más de veinte años en los Ayuntamientos de Losar de la Vera, Robledillo de la Vera, Madrigal de la Vera, Valverde de la Vera, Talaveruela de la Vera, Viandar de la Vera y Villanueva de la Vera, habiendo percibido como mayor sueldo durante dos años el de 5.611 pesetas.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, a la Vista del expediente acordó conceder a doña Claudia Sánchez Trejo, la pensión que determina el artículo 47 del texto legal citado, o sea el equivalente al 25 por 100 del Regalador, fijando ésta en la cantidad de 1.402'75 pesetas anuales.

Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual las Corporaciones indicadas satisfarán para el pago de la pensión, las siguientes cuotas mensuales: Losar de la Vera, 16'17 pesetas, Robledillo de la Vera, 12'35, Madrigal de la Vera, 24'66, Valverde de la Vera, 3'37, Talaveruela de la Vera, 4'04, Viandar de la Vera, 5'62 y Villanueva de la Vera, 50'65, cuyo total equivalente a la doceava parte de la pensión concedida abonará íntegramente y puntualmente el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, restando de los demás, para reintegrarse, conforme previene el citado artículo 46 las cantidades que las correspondan satisfacer. Lo que con devolución del expediente para su archivo en el Ayuntamiento de pro- piedad, digo a V. E. para su conocimiento, el de las Corporaciones, contribuyentes y el de la interesada, significándole que el presente pro- pósito deberá publicarse, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

Lo que se hace público en este

periódico oficial para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres a 14 de Septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2739

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse apartado en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las razas mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 17 de Septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

BROZAS

Señas de los semovientes

Una vaca colorada romero, hierro asa caldera en anca derecha.

Una vaca colorada, hierro confuso en anca derecha, despuntada la oreja izquierda y rabisaco en derecha.

Una vaca colorada bragada, sin hierro ni señal.

(7 80 pstas.) 2727

Juzgados

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Manuel Marcos Nebreda, Juez Municipal de esta villa, Letado y en funciones de Instrucción de Naval-moral de la Mata y su partido.

Por la presente se cita y llama a Agustín Ordoñez Aralo, cuyas demás circunstancias se ignoran, gitano, y Rafael Heredia, de unos cuarenta y

tres años de edad, casado, ignorán- se más circunstan las personales, que han residido últimamente en el pueblo de Ollas del Rey (Toledo), para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye por hurto de una caballería con el número 44 de 1939, con el apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Navalmoral de la Mata a 14 de Septiembre de 1942.—Manuel Marcos.—El Secretario Judicial, (ilegible). 2720

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letado, Juez de Instrucción accidental de Garrovillas y su partido.

Por el presente se hace saber a Alfonso Hernández González, de 37 años de edad, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Aldea de Motilón y vecino de Talavera de la Reina, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia Provincial de Cáceres por auto dictado en 24 de Julio último, acordó sobreseer provisionalmente la causa seguida en su contra por delito de robo, señalada con el número 10 y 154 del corriente año y que en su virtud se ha dejado sin efecto el auto de procesamiento con todas sus consecuencias legales, contra el mismo decretado.

Dado de Garrovillas a quince de Septiembre de mil novecientos cua- renta y dos.—Felipe Durán.—El Secretario accidental, Marcos Durán. 2735

PLASENCIA

Don Miguel Grilo Baidés, Juez de Instrucción de la Ciudad de Plase- ncia y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se expide por virtud del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 131 de este año por muerte del súbdito por- tugués Antonio Manuel Sagarri, hijo de Manuel Navas Baldo y de María Isabel Almeida, casado con una tal Gloria vecina de Cuadrassis (Portu- ga), ocurrida el seis del actual en la finca denominada «Los Garrachos», enclavada en el Cuarto de los Arroyos, del término de Serradilla, se llama a los más próximos parientes del

difunto, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en este Juzgado con el fin de ser enterados del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Plasencia a 12 de Sep- tiembre de 1942.—Miguel Grilo.—El Secretario, P. Alonso Gil. 2737

Alcaldías

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Se anuncia la desaparición de la caballería que a continuación se expresa de la Dehesa Chaparral, de este término y de la propiedad de Gregorio Sánchez Barrado. Darán razón a éste o en la Alcaldía.

Un jumento negro, cetrado, entero, con herida en dos paletas, de mediana estatura.

Otro jumento pardo, de 8 años de edad, entero, talla mediana y con una raya negra en la cruz.

Malpartida de Plasencia a 16 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Jacinto Canelo.

(16'80 pstas.) 2734

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Don Jacinto Canelo Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto aquél documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924.

Malpartida de Plasencia a 16 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Jacinto Canelo. 2733



En el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 223, correspondiente al día 11 de Agosto de 1942, se halla inserto lo siguiente:

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

CIRCULAR por la que se dispone se publique en Suplemento el «Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría».

Se hace saber a los Ayuntamientos, Colegios Nacional y Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, funcionarios y a los interesados en general, que, como Suplemento al número del «Boletín Oficial del Estado» en que se inserta la presente Orden circular, se publica el Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y que a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» empieza a contarse el plazo de treinta días hábiles que se conceden para entablar reclamaciones, debidamente fundadas, contra inclusiones o exclusiones indebidas, o errores, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Madrid, 23 de Julio de 1942.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE TERCERA CATEGORIA

(Continuación)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Servicios acreditados en 12 Julio 1935			Forma de ingreso	Ayuntamiento en que adquirió el derecho	Situación actual
			Años..	Meses.	Días...			
613	Liñán Camecho, José.....	21-2-1901	11	9	19	Oficial Mayor.....	Tocina (Sevilla).....	O. M. idem id.
614	Martínez Blanco, Juan.....	27-8-1882	11	9	4	Idem.....	Sabiote (Jaén).....	O. M. idem id.
615	Javierre Fabrique, Pastor.....	28-9-1888	11	8	2	Idem.....	Montemolin (Badajoz).....	O. M. idem id.
616	García de la Fuente Lizana, Federico.....	27-10-1901	11	5	15	Idem.....	Illora (Granada).....	S. I. Villanueva de Mesas.
617	González Bordón, Fernando.....	3-7-1901	11	5	9	Idem.....	Villa de Aguilmas (Las Palmas)...	O. M. idem id.
618	Hernández Acosta, Faustino.....	15-2-1888	11	4	19	Idem.....	San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife).....	O. M. idem id.
619	Fortez Marco, Antonio.....	20-11-1888	11	4	8	Idem.....	La Puebla de Valverde (Teruel)...	O. M. idem id.
620	Araza Valverde, Francisco.....	19-5-1893	11	3	13	Idem.....	Cabra (Córdoba).....	O. M. idem id.
621	Ballesteros Saavedra, Ezequiel.....	22-1-1886	11	3	3	Idem.....	Almonacid del M. (Cuenca).....	O. M. idem id.
622	Macías Barroto, Francisco.....	16-6-1892	11	1	13	Idem.....	Zarza de Alarga (Badajoz).....	O. M. idem id.
623	Pérez Martín, Antonio.....	27-10-1894	11	0	26	Idem.....	Peal de Becerro (Jaén).....	O. M. idem id.
624	Muñoz Aragón, Fernando.....	10-1-1903	10	11	16	Idem.....	Lucena (Córdoba).....	O. M. idem id.
625	Durán Aragónés, Juan.....	24-11-1892	10	10	12	Idem.....	Ampostá (Tarragona).....	O. M. idem id.
626	Jiménez Díaz, José.....	5-10-1891	10	9	16	Idem.....	Morata de Tajuña (Madrid).....	O. M. idem id.
627	Redolat Sorli, Miguel.....	30-6-1896	10	8	28	Idem.....	Benicarló (Castellón).....	S. I. en idem id.
628	Manzano Sáiz, José.....	23-4-1904	10	7	12	Idem.....	Minas de Riotinto (Huelva).....	O. M. idem id.
629	Fernández Morcillo, Amadeo.....	31-3-1895	10	7	0	Idem.....	El Bujillo (Albacete).....	S. I. Munera.
630	Rodríguez Sospedra, José.....	21-5-1885	10	6	28	Idem.....	Terreblanca (Castellón).....	S. I. en idem id.
631	Matosas Muñoz, Andrés.....	2-6-1885	10	6	5	Idem.....	Canet de Berenguer (Valencia)...	O. M. idem id.
632	López Díaz, Luis Dámaso.....	11-12-1897	10	5	25	Idem.....	San Carlos (Albacete).....	S. I. Carcolén (Albacete).
633	Matrillo Iglesias, Vicente.....	27-10-1897	10	5	10	Idem.....	Ahigal (Cáceres).....	O. M. idem id.
634	Nogales Romero, Juan José.....	20-2-1885	10	4	25	Idem.....	Esparragosa Serena (Badajoz)...	O. M. idem id.
635	Rodríguez Monforte, Ovidio F.....	21-2-1900	10	3	14	Idem.....	Cañiza (Zamora).....	O. M. idem id.
636	Navarro López, Alfonso.....	21-11-1884	10	3	8	Idem.....	Montalegre Castillo (Albacete)...	S. I. Albatanz.
637	Sangroz Aranz, Luis.....	8-12-1906	10	0	12	Idem.....	Pinseque (Zaragoza).....	O. M. Orisen.
638	López Rodilla, Antonio.....	16-10-1895	10	0	8	Idem.....	La Rambla (Córdoba).....	O. M. idem id.
639	Martín Rodríguez, Antonio.....	28-8-1885	10	0	0	Idem.....	San Lorenzo Escorial (Madrid)...	O. M. idem id.
640	Hernansanz Merlo, Juan.....	6-5-1901	9	10	8	Idem.....	Iscar (Valladolid).....	O. M. idem id.
641	Salva Rintor, Sebastián.....	25-10-1896	9	7	2	Idem.....	Esporas (Bilbao).....	S. I. Santa Eugenia.
642	Padrera de la, Antonio.....	30-1-1898	9	6	26	Idem.....	Villafraanca Panadés (Barcelona)...	O. M. idem id.
643	Casas Simón, Gaspar.....	25-4-1885	9	6	16	Idem.....	Instinción (Almería).....	O. M. idem id.
644	Oliveros Guevara, Fidel.....	25-1-1898	9	6	9	Idem.....	Pareja (Guadalajara).....	O. M. idem id.
645	Quintero Barrera, José.....	12-2-1897	9	5	20	Idem.....	Hinojosa del Duque (Córdoba)...	O. M. idem id.
646	Laza Laguná, José.....	27-4-1892	9	5	9	Idem.....	Purhana (Almería).....	O. M. idem id.
647	González de Quevedo Topete Miguel.....	23-11-1887	9	3	11	Idem.....	Prado del Rey (Cádiz).....	O. M. idem id.
648	Portu Iribarren, Florentino.....	25-5-1898	9	2	13	Idem.....	Fuenterrabía (Guzpúzcoa).....	O. M. idem id.
649	Guillamón Moreno, José Antonio	23-11-1882	9	2	12	Idem.....	Abarán (Murcia).....	O. 1.º idem id.
650	Padilla Navarro, Pablo.....	16-1-1902	9	1	28	Idem.....	San Lorenzo (Las Palmas).....	O. M. idem id.
651	Hernández González, Santos.....	15-1-1904	9	9	12	Idem.....	Talasparrá (Murcia).....	O. 1.º idem id.
652	Sánchez Cailles, Luis.....	1-10-1908	8	7	29	Idem.....	Torreblanca (Jaén).....	O. M. idem id.
653	Rodas Gálvez, Juan de.....	20-10-1908	8	6	22	Idem.....	Villanueva del Río (Sevilla).....	O. M. idem id.
654	Sánchez Poto, Bruno.....	10-4-1905	8	6	16	Idem.....	Tarancón (Cuenca).....	O. M. idem id.
655	Martínez Jaca, Dámaso.....	26-12-1905	8	6	2	Idem.....	Tarancón (Cuenca).....	O. M. idem id.
656	Martínez Martínez, Manuel.....	22-10-1901	8	5	28	Idem.....	Cazalla de la Sierra (Sevilla)...	O. M. idem id.
657	Arriola Aguirre, Aureliano.....	21-10-1897	8	1	14	Idem.....	Ondárroa (Vizcaya).....	O. M. idem id.
658	Bermúdez Jover, Mariano.....	14-7-1903	7	11	6	Idem.....	Aguzas (Murcia).....	O. 1.º idem id.
659	Alberdi Rull, Agustín.....	31-12-1897	7	10	9	Idem.....	Azualcázar (Sevilla).....	O. M. idem id.
660	Díaz Serrano, Juan.....	20-1-1896	7	9	23	Idem.....	Urracal (Almería).....	S. I. Ferrera Granada.
661	Suárez Franco, José Miguel.....	29-0-1909	7	9	13	Idem.....	Villaverde (Madrid).....	O. M. idem id.
662	Bañoz Blázquez, Angel.....	13-1-1895	7	9	14	Idem.....	Santiago de la Espada (Jaén)...	O. M. idem id.
663	Mellado Pascual, Francisco.....	4-10-1904	7	7	16	Idem.....	Diego (Murcia).....	S. I. Ojos.
664	González Tirado, Laureano.....	18-8-1890	7	6	23	Idem.....	Archidona (Málaga).....	O. M. idem id.
665	Domingo de Mena, José.....	16-5-1889	7	4	7	Idem.....	San Roque (Cádiz).....	S. I. en idem id.
666	Serrano L. de Guevara, Miguel	5-7-1892	7	3	12	Idem.....	Jerez Marquesado (Granada)....	S. I. Lugros.
667	Palomero Camino, Carmelo To-	7-3-1909	7	1	20	Idem.....	Villaverde (Valladolid).....	S. I. Villacáñez.
668	Vinagre Lagos, Carlos.....	25-1-1900	7	1	13	Idem.....	Puerto del Son (La Coruña)....	O. M. idem id.
669	Gamón Chelidá, José.....	27-9-1887	7	1	9	Idem.....	Calig (Castellón).....	O. M. idem id.
670	Fernández Ross, Alonso.....	7-12-1899	7	1	9	Idem.....	Peñafiel (Sevilla).....	O. 1.º idem id.
671	Nieto Pretel, José Antonio.....	17-1-1899	7	0	16	Idem.....	Salobre (Albacete).....	O. M. idem id.
672	Aznar Edo, Teodoro.....	16-4-1907	6	11	20	Idem.....	Mosqueuela (Teruel).....	S. I. en idem id.
673	Moro Polo, Nicolás.....	15-8-1899	6	11	26	Idem.....	Aldeanueva de F. (Salamanca)...	S. I. en idem id.

(Continuará)